



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005170-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a fecha de recepción por la Junta del acuerdo del Ayuntamiento de Villaquilambre en relación con el aumento de medidas de seguridad vial en la carretera LE-311 a su paso por Navatejera, Villaquilambre y Villasinta de Torío y medidas previstas por la Junta para conseguir esa finalidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905170 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a seguridad vial en la carretera LE-311, a su paso por las localidades de Navatejera, Villaquilambre y Villasinta de Torío.

Si bien no se tiene constancia de la recepción de la notificación del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villaquilambre de principios de 2016 al que se refiere la



Pregunta Escrita, el 9 de febrero de 2015 se recibió un escrito firmado por el Alcalde de Villaquilambre solicitando ayuda para la mejora de la seguridad vial en la carretera LE-311, en la zona de El Ejido en la que se ubica el paso a nivel número 9, clase A, en el p.k. 5+037 de la línea ferroviaria León-Bilbao, cuya titularidad corresponde a ADIF, lo que unido a que este paso a nivel no está situado en la travesía de la carretera autonómica LE-311, sino en una calle de la localidad de Villaquilambre, determina que esta Consejería carezca de competencia para actuar en el mismo.

*La Resolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se anuncia la licitación del contrato de "redacción de proyectos de supresión de pasos a nivel en líneas de Adif: Red de Ancho Métrico (RAM) y Red Convencional (RC). Plan 2017-2024", publicada en el BOE de 2 de febrero de 2017 incluye una actuación en la línea León-Matallana, en el término municipal de Villaquilambre.*

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente realiza las actuaciones de conservación ordinaria necesarias en las travesías de Navatejera, Villaquilambre y Villasinta de Torío, sin que esté previsto adoptar medidas de seguridad vial específicas en las mismas.

Valladolid, 28 de abril de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.